ESTUDIOS PREVIOS

GENERALIDADES DEL PROCESO DE CONTRATACIÓN		
VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO.	QUINCE MILLONES TRESCIENTOS SETENTA Y SEIS MIL QUINIENTOS OCHENTA Y CINCO PESOS ($15.376.585) M/CTE IVA INCLUIDO.	
CÓDIGO PRESUPUESTAL DEL CONCEPTO DEL GASTO	RUBRO	DENOMINACIÓN
	2.4.5.01.03.04	Elementos de aseo, papelería, Útiles de oficina, impresos y publicaciones y otros materiales y suministros.
DESCRIPCIÓN SUSCINTA DE LA NECESIDAD	La E.S.E. Hospital Nuestra Señora de Fátima, como Empresa Social del Estado de primer nivel de complejidad, tiene la responsabilidad de garantizar la prestación de servicios de salud en condiciones adecuadas de calidad, seguridad, accesibilidad y humanización, conforme a los lineamientos establecidos por el Sistema Obligatorio de Garantía de la Calidad en Salud y la normatividad vigente aplicable al sector. En desarrollo de sus actividades asistenciales y administrativas, la entidad ha identificado la necesidad de fortalecer y adecuar algunos espacios físicos mediante la adquisición e instalación de elementos de señalización institucional, mobiliario, dispositivos de accesibilidad, elementos de seguridad, gestión ambiental y equipos complementarios, con el propósito de optimizar las condiciones de funcionamiento de las diferentes áreas de atención y brindar mayores garantías a usuarios, pacientes, visitantes y personal de la institución. La señalización institucional requerida permitirá orientar adecuadamente a los usuarios dentro de las instalaciones hospitalarias, facilitar la identificación de servicios y rutas de atención, mejorar la comunicación visual y fortalecer los protocolos de seguridad y atención al usuario. De igual forma, la adquisición de elementos como el cambiador para bebés, las barras de seguridad para personas con movilidad reducida, el pasamanos para zonas de circulación y los muebles destinados a áreas asistenciales y administrativas contribuirán al mejoramiento de las condiciones de accesibilidad, comodidad y seguridad dentro de la infraestructura institucional. Asimismo, la implementación de elementos destinados a la gestión ambiental, como el contenedor para baterías y pilas usadas, permitirá fortalecer las acciones de manejo adecuado de residuos especiales, en cumplimiento de las disposiciones ambientales aplicables a las instituciones prestadoras de servicios de salud. Por su parte, la instalación de la bandera de Misión Médica y demás elementos complementarios contribuirá al cumplimiento de las disposiciones relacionadas con la identificación y protección de los servicios de salud. En consecuencia, resulta necesario adelantar el proceso contractual para la adquisición e instalación de los elementos requeridos, toda vez que estos constituyen herramientas fundamentales para garantizar el adecuado	

Proyectó: MARIA SA LOME LOZADA ALZATE
Revisó: ENEYDA ORTIZ RAMIREZ, Gerente

<table>
<tr><td></td><td>funcionamiento de la entidad, fortalecer las condiciones locativas y operativas de sus dependencias, mejorar la experiencia de los usuarios y contribuir al cumplimiento de los estándares de calidad, seguridad y humanización exigidos para la prestación de los servicios de salud.</td></tr>
<tr><td>OBJETO</td><td>Suministro e instalación de señalización informativa e institucional, mobiliario especializado, elementos de accesibilidad, seguridad hospitalaria, gestión ambiental y equipos complementarios requeridos para el fortalecimiento de las condiciones locativas, operativas y de atención de la E.S.E. Hospital Nuestra Señora de Fátima., de conformidad con las siguientes especificaciones técnicas:
<table>
<tr><th>DESCRIPCION</th><th>CANT</th></tr>
<tr><td>Señalización en acrílico de 2,4 mm: Impresión al espejo con diseño de la ESE NUESTRA SEÑORA DE FATIMA, medidas 20X10. -SEÑALIZACION LLAMADO DE EMERGENCIA Y LLAMADO DE ENFERMERIA</td><td>65</td></tr>
<tr><td>FUENTE METALICA 50 AMP 12V Voltaje de salida 12v Tensión 110v -220v Potencia 480w</td><td>1</td></tr>
<tr><td>Cambiador Bebé Color: Gris Dimensiones: 59 cm x 86 cm x 10 cm Tipo de cambiador: Fijo Material del cambiador: Polietileno de alta densidad Peso máximo soportado: 10 kg Edad recomendada: 6-18 meses</td><td>1</td></tr>
<tr><td>Tapa en acrílico de 3mm transparente con bisagras en acrílico para tapa de cartelera informativa ya existente. Medida. 84x74 Y 69X75 instalados en sitio.</td><td>2</td></tr>
<tr><td>Señalización en acrílico de 2,4 mm: Impresión al espejo con diseño de la ESE NUESTRA SEÑORA DE FATIMA, medidas 20x30 -POR FAVOR PRESENTAR SU DOCUMENTO DE IDENTIDAD</td><td>9</td></tr>
<tr><td>Bandera MISION MEDICA para identificación de edificio en tela ORIÓN de Lafayette con subliminado por 2 caras de alta calidad MISION MEDICA , medidas 100x075 con bolsillo.</td><td>1</td></tr>
<tr><td>Contenedor para Baterías /Pilas- GESTIÓN AMBIENTAL , elaborado en PVC , tapa en PVC , de 40 litros</td><td>1</td></tr>
<tr><td>Mueble archivador URGENCIAS: Formica en RH de color blanco de 15 mm con canto blanco , cajones con maniguetas de acero inoxidable (3) , base niveladora de 5 cms,riel de madera para mejor desplazamiento de los cajones ,medidas 048x070x048</td><td>1</td></tr>
<tr><td>Pasamanos de escalera exterior- ADMINISTRACION: Elaborado en acero inoxidable para escaleras y peldaños, 150 cm 4 travesaños, altura de 100 cms , con flanche de 2" a pared</td><td>1</td></tr>
</table></td></tr>
</table>

Proyectó: MARIA SA LOME LOZADA ALZATE
Revisó: ENEYDA ORTIZ RAMIREZ, Gerente

	Mueble flotante - ODONTOLOGIA: Formica en RH de color blanco de 15 mm con canto blanco ,puertas con maniguetas de acero inoxidable (2) ,medidas 050x050x040	3
	Barra de seguridad vertical – CENTROS DE SALUD: Acero Inoxidable 304 SS, Recta y abatible, Largo 70 cm, acabado Satinado, 20 cm de profundidad.	5
PLAZO DE EJECUCIÓN	Un (01) mes contado a partir de la firma del contrato, sin exceder el 31 de Diciembre de 2026.	
GARANTÍAS	El CONTRATISTA para garantizar el cumplimiento de las obligaciones contraídas en el contrato deberá constituir a favor del CONTRATANTE, en una compañía de seguros o entidad Bancaria legalmente constituida en el país y vigilada por la Superintendencia Financiera, póliza de seguro que cubrirá los siguientes riesgos: a) **Amparo de cumplimiento de las obligaciones contractuales**, por el veinte por ciento (20%) del valor total del contrato y con un término igual a la vigencia del mismo y cuatro (4) meses más. **b) Amparo de calidad del bien,** No podrá ser inferior al equivalente al veinte por ciento (20%) del valor del contrato y con un término igual a la vigencia del mismo y cuatro (4) meses más.	
FUNDAMENTO JURÍDICO – El ACUERDO No. 006 DE 2014 (Manual de contratación) Modificado por el Acuerdo (13) del 12 de Octubre de 2024	**ARTÍCULO QUINTO. MODALIDADES Y MECANISMOS DE SELECCIÓN:** Se define para La Empresa Social del Estado Hospital Nuestra Señora de Fátima de Suaza Huila las siguientes modalidades y mecanismos de selección: (…) Es el procedimiento mediante el cual la E.S.E. tomando como única consideración las condiciones del mercado, da a conocer verbalmente o por escrito a un oferente su necesidad de realizar una obra, adquirir un bien o servicio y las condiciones generales que en cada caso se establezcan, a fin de obtener su propuesta. La E.S.E. podrá contratar directamente en los siguientes casos: b. En contratos a celebrar por valor igual o inferior a ciento cincuenta (150) salarios mínimos mensuales legales vigentes"	
OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA	1. Velar para que el objeto del contrato se desarrolle de manera oportuna y eficaz 2. Prestar el servicio con calidad, eficiencia, eficacia según lo establecido en el objeto del contrato. 3. Entregar los elementos objeto del presente contrato de manera oportuna y según las características establecidas en el mismo. 4. Garantizar a la ESE que, en caso de presentarse imperfecciones o mala calidad en los elementos suministrados, estos deberán ser cambiados por el contratista, sin que esto genere un costo adicional a la Entidad. 5. Las demás actividades conexas y/o complementarias a la naturaleza del objeto contractual.	
OBLIGACIONES DEL HOSPITAL	Se obliga **LA ESE**, en virtud del presente contrato, **a).** Pagar el precio estipulado en la cláusula segunda del presente contrato. **b)** Efectuar el pago en el plazo convenido en el presente contrato. **c)** Ejercer los controles necesarios para la cabal ejecución del contrato. **d).** Prestarle toda la colaboración al CONTRATISTA para que el objeto del	

Proyectó: MARIA SA LOME LOZADA ALZATE
Revisó: ENEYDA ORTIZ RAMIREZ, Gerente

	contrato se desarrolle de conformidad con los términos del presente documento, y en la oferta presentada por el CONTRATISTA. **e).** Tener en cuenta las observaciones y recomendaciones que EL CONTRATISTA le formule en desarrollo de la ejecución del objeto del contrato.
LUGAR DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO	E.S.E. Hospital Nuestra Señora de Fátima – Suaza Huila
ANALISIS ECONOMICO	Una vez verificada la cotización presentada por el proponente, se pudo verificar que la misma se ajusta a las necesidades de la ESE y los precios ofertados son acordes a los precios del contrato.
VALOR ESTIMADO	El valor del presente contrato se fija por la suma de **QUINCE MILLONES TRESCIENTOS SETENTA Y SEIS MIL QUINIENTOS OCHENTA Y CINCO PESOS ($15.376.585) M/CTE IVA INCLUIDO.** La ESE cancelara el valor del contrato una vez entregado los productos objeto del presente contrato a satisfacción por parte de la ESE, previa presentación de la factura, con sus respectivos anexos (Informes, certificados de pago de Seguridad Social, entre otros) una vez sea certificado el cumplimiento a satisfacción por parte del supervisor del contrato. **PARAGRAFO:** De cualquier forma, los pagos efectuados a favor del CONTRATISTA, estarán sujetos al flujo de liquidez del presupuesto de la presente vigencia.
CRITERIOS DE SELECCIÓN DE LA OFERTA	La oferta seleccionada será la más favorable para la entidad teniendo en cuenta el factor de calidad y precio. **El contratista debe presentar los siguientes documentos que serán verificados por la entidad contratante:** 1. PROPUESTA O COTIZACION 2. DOCUMENTO DE IDENTIDAD (CEDULA DE CIUDADANIA) 150% 3. LIBRETA MILITAR (para hombre menor de 51 años) 150% 4. REGISTRO UNICO TRIBUTARIO RUT. VIGENTE 5. CÁMARA DE COMERCIO CON UNA VIGENCIA NO SUPERIOR LOS 30 DÍAS CALENDARIO. 6. CERTIFICADO DE ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS (PGR) EXP. (PREVIO A LA FECHA DE LA FIRMA DEL CONTRATO) (RES. LEGAL - P. JURIDICA - P. NATURAL) 7. CERTIFICADO DE ANTECEDENTES FISCALES (CGR) EXP. (PREVIO A LA FECHA DE LA FIRMA DEL CONTRATO) (RES. LEGAL - P. JURIDICA - P. NATURAL) 8. CERTIFICADO DE ANTECEDENTES JUDICIALES (PN) EXP. (PREVIO A LA FECHA DE LA FIRMA DEL CONTRATO) (RES. LEGAL - P. NATURAL)

Proyectó: MARIA SA LOME LOZADA ALZATE
Revisó: ENEYDA ORTIZ RAMIREZ, Gerente

<table>
<tr><td></td><td>
9. CERTIFICADO MEDIDAS CORRECTIVAS RNMC EXP. (PREVIO A LA FECHA DE LA FIRMA DEL CONTRATO) (RES. LEGAL - P. NATURAL)
10. CERTIFICADO EXPEDIDO POR EL REPRESENTANTE LEGAL Y/O REVISOR FISCAL, MEDIANTE EL CUAL CONSTE QUE LA EMPRESA SE ENCUENTRA AL DÍA EN EL PAGO DE APORTES AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL, RIESGOS LABORALES, PENSIÓN Y PARAFISCALES EN LOS ÚLTIMOS SEIS (6) MESES, DE CONFORMIDAD A LA NORMATIVIDAD VIGENTE Y SI ES PERSONA NATURAL ACREDITAR LA PLANILLA CORRESPONDIENTE DE PAGO. EN CASO DE QUE LA CERTIFICACIÓN SEA EXPEDIDA POR EL REVISOR FISCAL, ANEXAR EL RESPECTIVO DOCUMENTO DE IDENTIDAD, TARJETA PROFESIONAL Y CERTIFICADO DE ANTECEDENTES VIGENTE, EXPEDIDO POR LA JUNTA CENTRAL DE CONTADORES.
11. CERTIFICADO DE CUENTA BANCARIA EXP. (PREVIO A LA FECHA DE LA FIRMA DEL CONTRATO).
</td></tr>
<tr><td>SOPORTE PARA TIPIFICAR, ESTIMAR Y ASIGNAR LOS RIESGOS PREVISIBLES QUE PUEDAN AFECTAR EL EQUILIBRIO ECONOMICO</td><td>
<table>
<tr><th>TIPIFICACIÓN RIESGOS PREVISIBLES</th><th>ESTIMACIÓN</th><th>ASIGNACIÓN</th><th>CUANT</th></tr>
<tr><td>Riesgo por incumplimiento de las obligaciones del contrato.</td><td>Cuando el contratista incumpla las obligaciones suscritas en el contrato.</td><td>Será responsabilidad total del contratista cumplir con las obligaciones a su cargo suscritas en el contrato, con excepción de situaciones de fuerza mayor y/o caso fortuito o en todas aquellas donde el contratista demuestre que no tuvo responsabilidad.</td><td>100%</td></tr>
</table>
</td></tr>
</table>

Proyectó: MARIA SA LOME LOZADA ALZATE
Revisó: ENEYDA ORTIZ RAMIREZ, Gerente

	Riesgo por cambio del régimen de contratación que afecte el contrato y las condiciones pactadas en él.	Toda norma de obligatorio cumplimiento, que modifique las condiciones pactadas en el contrato, sobre todo en cuanto a las garantías que contienen LA CLAUSULA OCTAVA, será introducida al contrato, sin que medie negociación alguna con el CONTRATISTA.	Este riesgo y sus consecuencias serán asumidos en su totalidad por el CONTRATISTA.	100%
SUPERVISOR Y/O INTERVENTOR	La supervisión consiste en el seguimiento técnico, administrativo, financiero, contable y jurídico a la ejecución del contrato ejercida por la misma entidad, para lo cual no se requiere de un conocimiento especializado. El Auxiliar Administrativo de Almacén, **JUAN CAMILO VELASQUEZ TOLEDO**, ejercerá la vigilancia administrativa y el control técnico de los servicios ejecutados por EL CONTRATISTA en cumplimiento del objeto contractual.			
AFILIACIÓN AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL	De conformidad con lo previsto en la ley 789 de 2002 y el Artículo 282 de la ley 100 de 1993, al contratista le corresponde afiliarse al sistema de salud, pensiones y riesgos profesionales conforme a lo establecido en las leyes antes mencionadas.			

Suaza Huila, 17 de Junio de 2026

ENEYDA ORTIZ RAMIREZ
Gerente
ESE Hospital Nuestra Señora de Fátima – Suaza Huila

Proyectó: MARIA SA LOME LOZADA ALZATE
Revisó: ENEYDA ORTIZ RAMIREZ, Gerente